

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José Sarrión Andaluz, Procurador de Izquierda Unida-Equo, Convergencia por Castilla y León, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Sobre la Ley 2/2016, de 11 de noviembre, *por la que se regulan las actuaciones que dan curso a las informaciones que reciba la Administración Autonómica sobre hechos relacionados con delitos contra la Administración Pública y se establece las garantías de los informantes*, entró en vigor el día 9 de diciembre del 2016.

PREGUNTA

1. Desde su entrada en vigor, ¿cuántas informaciones han sido remitidas a la Inspección General de Servicios?
2. ¿A qué Consejerías, Organismos, etc. afectan?
3. ¿En qué estado del proceso se hallan?

Valladolid, 21 de septiembre de 2017

Fdo. José Sarrión Andaluz



Procurador de IUCyL - Equo